



MARTES 30 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 61  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 5<sup>a</sup> SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

### SUMARIO

#### MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

Notificación..... Pag. 1

### MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

#### NOTIFICACIÓN

Conforme lo dispuesto por el artículo N°2 del Decreto N° 6193/2021, la MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE intima a aquellos ciudadanos que se consideren con Derecho a la Concesión sobre algún nicho correspondiente al Panteón Irimani situado en el Cementerio San Gerónimo, a presentar la documentación que así lo acredite, dentro del plazo de

cinco (05) días corridos, ante Mesa de Entrada Municipal. La documentación deberá ser dirigida a la Dirección de Recursos Tributarios del Municipio. Vencido el plazo, y en caso de no presentarse titular alguno, la Municipalidad se encuentra facultada a hacer uso provisorio de aquellos nichos que se hallen desocupados.

2 días - N° 303459 - \$ 1084,80 - 30/03/2021 - BOE